de toro se acordo que el S.or D.n Xp.l Muñoz se informe si es
tiene dho plantio, y no permaneciendo aga de replante
y que el Mag.mo de Propios suministre lo necesario que con
Comision testimonio y recibo de dho S.or se abonaran a dho Mag.mo
se da Comision a los S.res D.n Juan Florez, y D.n Ynes de Moya
para en nombre de esta Villa pasen a cumplimentar al
R.mo P.e Gnal de la Sagrada Religion de Capuchinos,
que llegara oy a esta Villa
Con lo que se acabo este Ayuntam.to q lo firmaron dos

Lic.do D. Diego de Ciria — D. Jeronimo Lopez Ortiz

D.n Christobal Muñoz — D.n Ynes de Moya y Robles

D.n Juan Cayetano Urias

D.n Pedro Navarro — D.n Blas Guillin

Su pres.te
Jose Navarro Rabaud

Ayuntam.to

En la Villa de Carauaca a Veinte y Siete de Henero de
mill Settezientos y Cinquentta se Junto el Consejo Justizia
y Regim.to de la Villa es a saver los Señores Lic.do D.n Diego de
Ciria Abog.do de los R.s Consejos Gouer.r y Capittan Aguerra de la
dha Villa q su Mag.d con los Caballeros Rejidores que firma
ran y se acordo lo Siguiente
Bio se Cartta con fha de diez del Corr.te del Ill.mo Señor
Marques de los Llanos del Consejo de su Mag.d y Cama
ra de Castilla en que espresa que para la construccion